



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024

“Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente”

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1182 del 2020, la Resolución 429 del 16 de febrero de 2004 expedida por el Director General (e) del Departamento Nacional de Planeación – DNP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece que el representante legal de la entidad podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad.

Que el artículo 8° del Decreto 2489 de 2006, establece que, cuando los organismos y entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, “(...) creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionados con el área de la cual dependan jerárquicamente. (...)”.

Que dentro de las funciones de la Dirección General de la Agencia, establecidas en el numeral 16 del artículo 10° del Decreto Ley 4170 de 2011, se dispone “Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento de la Agencia”.

Que mediante Decreto 670 del 29 de marzo de 2012, modificado parcialmente por medio del Decreto 1823 de 2019, se creó la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Que mediante el artículo 1° del Decreto 1822 del 7 de octubre de 2019, que modificó parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se creó la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico y se le asignaron funciones.

Que mediante Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020, se amplió la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en 104 empleos, lo cual incrementó la planta de empleos a un total de 142 cargos.

Que mediante Resolución No. 073 del 20 de febrero de 2024 se deroga y sustituye la Resolución No. 277 de 2023, mediante la cual se expidió el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, las Resoluciones modificatorias No. 486 de 2023 y No. 653 de 2023 y demás disposiciones que le eran contrarias.

Que mediante Resolución No. 074 del 20 de febrero de 2024 se distribuyeron los cargos de la planta global de personal en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, y se derogó y sustituyó la Resolución No. 654 de 2023 y demás disposiciones que le eran contrarias.

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

Que mediante la Resolución No. 075 del 20 de febrero de 2024, se crearon los grupos internos de trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, y se derogó y sustituyó la Resolución 278 del 02 de junio de 2023 y demás disposiciones que le eran contrarias.

Que mediante la Resolución 655 del 20 de octubre de 2023, se sustituye y deroga la Resolución 576 del 19 de septiembre 2023, por la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Que acorde con las modificaciones expuestas en las Resoluciones 073, 074 y 075 del 20 de febrero de 2024, y con el propósito de lograr eficiencia y agilidad en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad y garantizar su eficiente funcionamiento, es necesario y oportuno actualizar la conformación de los grupos internos de trabajo de la Agencia, teniendo en cuenta la redistribución de cargos de la Agencia y las modificaciones funcionales en las dependencias. Adicionalmente, por razones de eficiencia y técnica normativa, se requiere contar con un solo acto administrativo en el que se establezca la conformación de estos grupos.

Que mediante Resolución No. 429 del 16 de febrero de 2024, expedida por el Director General (e) del Departamento Administrativo de Planeación Nacional DNP, se encargó de las funciones del empleo de Director General Código E3 Grado 07 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a la Secretaria General de la Agencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Conformar los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -, con los empleos que se detallan a continuación:

CAPITULO I DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 2°. El Grupo interno de trabajo de Comunicaciones Estratégicas:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
EXPERTO	G3	5	01 (UNO)
GESTOR	T1	11	01 (UNO)
ANALISTA	T2	02	01 (UNO)
TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	10	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTÍCULO 3°. El grupo interno de trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
EXPERTO	G3	5	01 (UNO)
ANALISTA	T2	6	02 (DOS)
TECNICO ASISTENCIAL	O1	12	02 (DOS)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 4°. El grupo interno de trabajo de Gestión Jurídica estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
EXPERTO	G3	5	02 (DOS)
ANALISTA	T2	6	02 (DOS)
ANALISTA	T2	2	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)



RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

ARTÍCULO 5°. El Grupo interno de trabajo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
ANALISTA	T2	4	02 (DOS)
ANALISTA	T2	2	01(UNO)
TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	01(UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

CAPITULO II DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ARTICULO 6°. El grupo interno de trabajo de la Relatoría estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Experto	G3	8	01 (UNO)
Gestor	T1	15	01(UNO)
Gestor	T1	11	01(UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Analista	T2	1	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 7°. El grupo interno de trabajo de Estudios y Conceptos estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Gestor	T1	11	01 (UNO)
Analista	T2	2	02 (DOS)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTICULO 8°. El grupo interno de trabajo de Documentos Tipo estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Analista	T2	1	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTICULO 9°. El grupo interno de trabajo de Normas y Reglamentos estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

CAPITULO III DE LOS GRUPOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

ARTICULO 10°. El grupo interno de trabajo de Estructuración de Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdo Marco de Precios estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	1	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	01 (UNO)
TOTAL			06 (SEIS)

ARTICULO 11°. El grupo interno de trabajo de Administración de Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Gestor	T1	11	01 (UNO)
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	2	03 (TRES)
Analista	T2	1	02 (DOS)
TOTAL			10 (DIEZ)

ARTICULO 12°. El grupo interno de trabajo de Procesos Sancionatorios estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTICULO 13°. El grupo interno de trabajo de Seguimiento, Cifras y estadísticas de la TVEC estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

CAPITULO IV DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TÉCNOLÓGICO

ARTICULO 14°. El grupo interno de trabajo de Planeación de TI estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Analista	T2	4	02 (DOS)
TOTAL			05 (CINCO)

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

ARTICULO 15°. El grupo interno de trabajo de Seguridad de la Información e Infraestructura de TI estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	4	02 (DOS)
Técnico Asistencial	O1	12	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 16°. El grupo interno de trabajo de Operaciones de Plataformas de Compra Pública estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	11	01 (UNO)
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	2	02 (DOS)
TOTAL			06 (SEIS)

ARTICULO 17°. El grupo interno de trabajo de Sistemas de Información estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	4	03 (TRES)
TOTAL			06 (SEIS)

ARTICULO 18°. El grupo interno de trabajo de Uso y Apropiación estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	4	01 (UNO)
Analista	T2	2	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

CAPITULO V DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

ARTICULO 19°. El grupo interno de trabajo de Observatorio Oficial de Contratación estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	02 (DOS)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 20°. El grupo interno de trabajo de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	11	01 (UNO)
Analista	T2	6	03 (TRES)
TOTAL			04 (CUATRO)

X

4

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 6

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

CAPITULO VI DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO 21°. El grupo interno de trabajo de Gestión Financiera estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Experto	G3	10	01 (UNO)
Gestor	T1	15	02 (DOS)
Gestor	T1	11	01 (UNO)
Analista	T2	4	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 22°. El grupo interno de trabajo de Gestión de Talento Humano estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	4	03 (TRES)
Analista	T2	2	01 (UNO)
Analista	T2	1	01 (UNO)
TOTAL			07 (SIETE)

ARTICULO 23°. El grupo interno de trabajo de Gestión Administrativa estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	11	02 (DOS)
Analista	T2	1	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	12	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	07	01 (UNO)
TOTAL			05 (CINCO)

ARTICULO 24°. El grupo interno de trabajo de Gestión de Documental estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Analista	T2	6	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	02 (DOS)
Técnico Asistencial	O1	1	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTICULO 25°. El grupo interno de trabajo de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Gestor	T1	15	02 (DOS)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Analista	T2	1	01 (UNO)
TOTAL			04 (CUATRO)

ARTICULO 26°. El grupo interno de trabajo de Relación Estado Ciudadano estará conformado por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO GRADO CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Experto	G3	8	01 (UNO)
Analista	T2	6	01 (UNO)
Técnico Asistencial	O1	7	03 (TRES)
TOTAL			05 (CINCO)

RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2024 Hoja N°. 7

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023 que conforma los Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

ARTICULO 27. La conformación de los grupos internos de trabajo podrá ser modificada por el Director General en cualquier momento, atendiendo las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 28. Los servidores públicos que integrarán los grupos internos de trabajo que corresponden a los empleos contemplados en la presente resolución, se les informara mediante comunicación escrita suscrita por el Secretario (a) General.

ARTICULO 29. El Director General delega en la Secretaria General, la designación mediante acto administrativo del Coordinador (a) para cada uno de los grupos conformados en esta resolución.

ARTICULO 30. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 655 del 20 de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2024.



SANDRA MARIA CUENCA LEGUIZAMO
Directora General (E)

Aprobó: Sandra María Cuenca Leguizamo - Secretaria General
Revisó: Enzo Rafael Ariza – Abogado contratista Secretaria General
Proyectó: Victor Edwart Cubillos – Abogado contratista Grupo de Gestión Talento Humano
Proyectó: Nelsy Rodríguez Marín – Contratista Grupo de Gestión Talento Humano